



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 0012/11

COLBUN: 31 MAY 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 684 y 685
- Cotizaciones (3)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Regulador de Oxígeno con Flujoómetro y Frasco Humidificador, solicitados para los Servicios de urgencias de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
88.620.500-7	AGAS LTDA	99.008
77.642.800-0	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MEDICOS F & F LIMITADA	64.260

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204999, Ítem: Otros Materiales de Uso o Consumo del presupuesto del Depto. de Salud año 2021.-.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/OFV/SMF/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde